



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
27/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1760112A

HONORIO GARCÍA REQUENA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **26 de febrero de 2026**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

7.- CONTRATACIÓN. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1058640J).

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejalía delegada de Contratación sobre el epígrafe que precede:

Con fecha 6/09/19, se acordó por Junta de Gobierno Local la constitución de la Mesa de Contratación permanente, siendo la última modificación realizada de su composición por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/04/25 designando como miembros a los siguientes:

- Presidenta: Carmen María Sánchez Velasco, Vicesecretaria.
- Vocales:
 - Honorio García Requena. Secretario de la Corporación o funcionario/a que le sustituya.
 - Josefa Aldeguer Aldeguer, Interventora General o funcionario/a que le sustituya.
 - Antonio Fuentes Sirvent, TAG-Jefe del Servicio de Patrimonio o funcionario/a que le sustituya
- Secretaria: M^ª Estela Gomis Santos (Jefa del Negociado de Contratación).

En caso de ausencia del Vocal-Secretario será sustituido éste por la Vicesecretaria o persona que asuma sus funciones, ostentando la presidencia el TAG-Jefe de Servicio de Patrimonio que, a su vez, será sustituido por el Técnico de la Asesoría Jurídica. En caso de ausencia de la Secretaria de la Mesa será sustituida por el/la auxiliar administrativo adscrito/a al servicio de contratación.

Como consecuencia de las recientes incorporaciones al Ayuntamiento, resulta necesario proceder a la modificación de la designación de los miembros de la Mesa de Contratación. No existiendo en el Departamento de Contratación funcionarios de carrera suficientemente cualificados para formar parte de la misma, en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, se designa a la TAG de Contratación, quien ostenta la condición de funcionaria interina, quedando la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

- Presidenta: Vanesa Martínez Ruíz, TAG de Urbanismo.
- Vocales:
 - Honorio García Requena. Secretario de la Corporación o funcionario/a que le sustituya.
 - Josefa Aldeguer Aldeguer, Interventora General o funcionario/a que le sustituya.
 - Carmen M^ª Mora Martínez, TAG de Contratación.
- Secretaria: M^ª Estela Gomis Santos (Jefa del Negociado de Contratación).

En caso de ausencia de la Presidenta, será sustituida por la TAG de Contratación y ésta a su vez será sustituida por el TAG de Servicios Generales. En caso de ausencia de la secretaria de la mesa será sustituida por el/la auxiliar administrativo adscrito/a al servicio de contratación.

Consta informe propuesta de la TAG de Contratación de 24/02/26.

Corresponde a la Junta de Gobierno la competencia en virtud de delegación de Alcaldía mediante resolución nº 2593, de 26/06/2023, y de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En su virtud, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Que se proceda a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente, aprobada en la Junta de Gobierno Local de fecha 03/04/25, quedando de la siguiente manera:

- Presidenta: Vanesa Martínez Ruíz, TAG de Urbanismo.
- Vocales:
 - Honorio García Requena. Secretario de la Corporación o funcionario/a que le sustituya.
 - Josefa Aldeguer Aldeguer, Interventora General o funcionario/a que le sustituya.
 - Carmen M^ª Mora Martínez, TAG de Contratación.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
27/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4NY PVA9 4RN7 XHUJ

Certificado de Junta de Gobierno Local ordinaria de 26.02.2026 punto 7 - SEFYCU 6600710

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
27/02/2026



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1760112A

-Secretaria: M^{ra} Estela Gomis Santos (Jefa del Negociado de Contratación).

En caso de ausencia de la Presidenta, será sustituida por la TAG de Contratación y ésta a su vez será sustituida por el TAG de Servicios Generales. En caso de ausencia de la secretaria de la mesa será sustituida por el/la auxiliar administrativo adscrito/a al servicio de contratación.

SEGUNDO.- Comunicar la presente a los miembros de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por la unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
27/02/2026



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA A4NY PVA9 4RN7 XHJJ

Certificado de Junta de Gobierno Local ordinaria de 26.02.2026 punto 7 - SEFYCU 6600710

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2